

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA SECRETARIA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL VICUÑA MACKENNA Nº 2001 / Teléfono: (55) 348080 - 369409 CALAMA

FOLIO No.

60.416

CERTIFICADO

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su Primera Sesión Extraordinaria del mes de Noviembre, citada a las 08:30 horas, del 29 de Noviembre de 2012, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 203/2012/ Con el voto en contra de la Sra. Concejala, Ruth Olivares Bignani y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: Autorizar el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol del Giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas" Rol No. 400035, a nombre de la Sra. ISABEL DEL CARMEN JOFRE PRIETO, para funcionar en el nuevo domicilio ubicado en Calle Riquelme No. 3584, Población O'Higgins de la Ciudad; Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se encomienda a la Secretaría Municipal proceder a dictar el Decreto General que aprueba lo resuelto por el Honorable Concejo Municipal, de manera de dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza de Alcoholes.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

MUNICIPAL

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 29 de Noviembre de 2012.

OSCAR MARÍN GIOVANETTI SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Inspección, Interesados, Archivo de Concejo.

Control and the Control of the Contr

nievos fiemas pazo Calano